

DIGESA

2 1 MAR. 2017

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GLAC.DPWC.061.2017

Callao, 20 de marzo de 2017

Señores

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Calle Las Amapolas 350, Lince Presente.-

Referencia:

Expediente Nº 024-2017-RCL/DPWC

Carta Nº GLAC.DPWC.057.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 14 de marzo de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 10 de marzo de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe